



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 6553

DE

27 JUN 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia Noviembre 4 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA

EL SECREARIO DE VENTA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ ZUZUAGA Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 0000508598...

CONSIDERANDO

QUE EL MUNICIPIO DE PEREIRA, requiere contratar el servicio de actualización, soporte y mantenimiento del software de estratificación y en línea.

Que dentro de las competencias asignadas a la administración Municipal es función de la secretaría de planeación la estratificación instrumental técnico, que permite clasificar las viviendas de acuerdo a su entorno y contexto urbano, por lo tanto la herramienta tecnológica que es el software de estratificación...

Que el certificado de estratificación es un tipo de software que se puede ingresar a la ficha catastral y se emite para que se pueda utilizar el certificado de predio no se encuentran en la estratificación de esta estratificación...

Que El artículo 2.22124184 del Decreto 62 de 2015 del 26 de mayo de 2015 señala: "Contratación directa cuando no exista posibilidad de contratar con el sector público...

Que el software de estratificación momento en que se encuentra en línea es un desarrollo que se llevó a cabo en el año 2012 entre la empresa SISFOEX S.A.S. y COLCIENCIAS a través del Convenio de cooperación técnica...

Handwritten initials



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_

DE \_\_\_\_\_

6 5533

27 JUN 2019

Versión: 011

Fecha de Vigencia: Noviembre 4 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION DIRECTA**  
Municipal de los derechos de autor pertenecen a SISFO EXE S.A.S. El software empezó a funcionar en el año 2013 y a lo largo de un año se probaron y ajustes.

Que el Municipio de Pereira para realizar actividades de seguimiento a las acciones ejecutadas por la Secretaría de Planeación, para el año 2016 suscribió un contrato de prestación de servicios No. 3373 No. 3373 por valor de \$200000000 y cuyo objeto es AJUSTE Y MANTENIMIENTO DE SOPORTE AL SISTEMA DE INFORMACIONES ESTADISTICAS Y PARA LA VIGILANCIA 2017 se suscribió un contrato No. 143 por valor de \$266000000 cuyo objeto fue: AJUSTE, MANTENIMIENTO DE SOPORTE Y ACTUALIZACION CONSTANTE DEL MÓDULO DE ESTRATIFICACION EN LINEA, en consecuencia para el año 2019 el valor de la presente contratación equivale a la suma de \$300000000.

Que la naturaleza intelectual del servicio que se requiere contratar, o de naturaleza operativa, logística o asistencia, según sea el caso, la modalidad de contratación que corresponde es la de contratación directa, en virtud a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 1450 de 2012, 2017, en el Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer o prestar el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional y a Secretaría de Planeación de la información y la comunicación en este subsector, se certifica que en el mercado colombiano hay más proveedores que pueden prestar los servicios que se requiere por ser el propietario de los derechos de autor de SISFO EXE S.A.S. propietario de los derechos de autor de este software certificado de soporte lógico de software del Ministerio del Interior en el libro 113 Tomo 74 partida 490 del 25 de noviembre de 2014. Justificándose así esta forma de proceso de contratación directa.

Que para esta contratación el municipio de Pereira a través de la Secretaría de Planeación de la información y la comunicación y la Secretaría de Planeación cuenta con un presupuesto de **Treinta millones de pesos (30.000.000) IVA INCLUIDO**, con cargo al presupuesto de la actual vigencia de acuerdo a los siguientes certificados de Disponibilidad presupuestal expedidos por la Secretaría de Hacienda:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 23542	
FECHA	20 de Mayo de 2019.
VALOR TOTAL	\$30000000
RUBRO	30172667 Gestión del año información para todos.
C. DE COSTO	1108 Secretaria de Planeación.
FONDO	401 -10101 Cony. Empresas de Servicios Públicos (estratificación) - Fondos Comunes.
PROYECTO	2017660010097 Fortalecimiento del sistema de gestión de la información para la planeación del Municipio de Pereira.



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 6533

DE \_\_\_\_\_

2/JUN/2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA**

Que los estudios y documentos propios se podrán consultar en la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Municipio de Pereira ubicada en la carrera 7ª No 8553 (Palacio Municipal) piso 5°.

Que, en mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** De la justificada contratación directa por no existencia de pluralidad de oferentes se le otorga a la empresa SOLUCIONES INFORMATICAS S.F. EXE S.A. identificada con el Nro 906140179200.140.792-1, Representante legalmente por el señor Carlos Alberto Argüez, identificado con cédula de ciudadanía No 11850894708903 que es propietario de la licencia de software de Estratificación y nomemata de una línea según se registra en el registro de software de la Dirección Nacional del Derecho de Autor el día 25 de noviembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en el parte administrativo y en los estudios previos realizados para el efecto.

**ARTICULO SEGUNDO:** Se determina como presupuesto oficial para el presente contrato un valor de **Treinta millones de pesos mil (\$30.000.000) INCLUIDO el plazo de ejecución de seis (6) meses, (6) meses, con cargo al presupuesto de la actual vigencia de acuerdo al sigiente certificado de Disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda:**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 3542	
FECHA	20 de Mayo de 2019 .
VALOR TOTAL	\$30 000 000 00
RUBRO	301720677 Gestión de información para todos.
C. DE COSTO	11088 Secretaria de Planeación.
FONDO	401 - 40101 Cony. Empresas de Servicios Públicos (estratificación) — Fondos Comunes.
PROYECTO	2017660010979 Fortalecimiento del sistema de gestión de la información para la planeación del Municipio de Pereira.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación de presente artículo en la página [www.columbiacompra.gov.co](http://www.columbiacompra.gov.co)

*JFR*



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_

6-556 553

DE \_\_\_\_\_

27 JUN 2019

Versión: 001

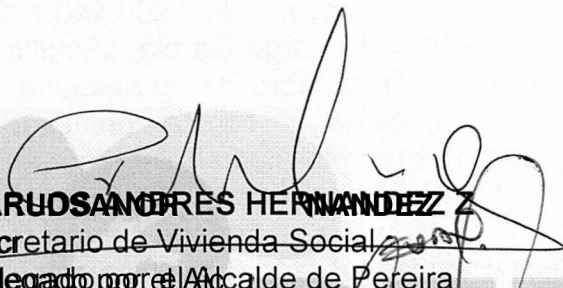
Fecha de Vigencia: Noviembre 4 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRA TACION DIRECTA**


**ARTICULO CUARTO:** Contra el presente acto procedaarse alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 175 de la Ley 1712 de 2011.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución origina participación de su expedición. Dada en Pereira.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ**  
Secretario de Vivienda Social  
Delegado por el Alcalde de Pereira

  
**JAIME WAINER RUIZ FRENTERA.**  
Secretario de Tecnologías de la  
Información y la Comunicación.

  
**CAROLINA DEL PILAR GONZÁLEZ LEYVA**  
Secretaria de planeación (e).

Apoyo Jurídico: LUZZARRY ESCOBAR DE ROBLEDO - Abogada TDC

Directora de Gestión Contractual

Revisión Secretaria Jurídica

Proyecto: Paula Andrea Zapata Nalla  
Auxiliar Administrativo